

Pamplona, 16 junio 1855

Pastoral sobre el cólera

606

CARTA PASTORAL

DEL EXMO. É ILLMO. SEÑOR

D. D. SEVERO ANDRIANI

OBISPO DE PAMPLONA

**AL CLERO Y PUEBLO
DE SU DIÓCESIS.**



PAMPLONA:

Imprenta de Francisco Erasun y Rada.

1855.



NOS EL D. D. SEVERO ANDRIANI,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE PAMPLONA, SENADOR DEL REINO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III ETC.

Mis muy queridos Diocesanos: El Señor, cuyos juicios son incomprensibles, pero siempre justos, vuelve á visitarnos con el terrible azote del *Cólera*. Cinco meses hace, que apareció en los confines de nuestra Diócesis esta plaga asoladora, despues de haber esparcido el terror, la desolacion y el llanto por diferentes Provincias de España y causado espantosos estragos en una Ciudad vecina. Al aproximarse su invasion os dirigimos nuestra voz con el fin de exortaros á que elevaseis vuestras preces al cielo, para que apiadado el Señor alejase de nosotros el castigo, con que nos amenazaba. Fieles al llamamiento de vuestro Pastor os reunisteis en el templo, implorasteis clemencia, y el Señor rico en misericordia calmó su enojo, y el *Cólera* se retiró de nuestro suelo. ¿Qué significa esta nueva aparicion mas imponente y mortífera que la primera? Muchos habrá entre vosotros, mis amados Diocesanos, que pretenderán esplicaros este fenómeno por las causas fisicas y naturales haciendo abstraccion de la providencia, como si Dios fuera un Ser relegado á los Cielos, que ni sabe ni cuida de las cosas humanas. No desconocemos el influjo de las causas segundas en los acontecimientos que se suceden en la naturaleza, pero las causas segundas no obran sino al impulso de la primera, y todo en el mundo menos el pecado, reconoce á Dios por primera causa; todo marcha bajo la accion reguladora de su Providencia; y nada, ni aun la hoja del árbol, como dice el testo sa-

grado, se mueve sin el beneplácito del Señor, sin el concurso de su voluntad; ¿Qué quiere pues decirnos, volvemos á repetir, al enviarnos de nuevo este azote mortífero de que nos habia librado su misericordia pocos meses hace? Ah! Quiere decirnos, que le hemos sido infieles; que hemos quebrantado el pacto, bajo el que nos otorgó el perdón; que habiamos implorado su clemencia ofreciendo observar su ley, y que pasado el peligro la hemos conculcado; que hemos vuelto á los mismos pecados, á las mismas trasgresiones, y que á la trasgresion hemos añadido el ultraje y el desprecio de sus preceptos. Si A. D. lo decimos con dolor, nunca ha sido tan general y pública entre nosotros la profanacion de los dias consagrados al Señor; nunca tan grande el abandono de los Padres en la educacion de sus hijos y el de los Amos en el cuidado de sus criados y domésticos; nunca tanto el escándalo y relajacion de las costumbres públicas y privadas: pero hay mas; hasta aquí en medio de la general licencia se habia respetado el nombre Santo del Señor, y ante la magestad augusta de la Religion inclinaban su frente aun los menos recatados: hoy se escarnecen sus dogmas no solo en el interior de las conciencias, no solo en el hogar doméstico, sino en públicas reuniones, y aun en escritos que se buscan y leen con avidéz y se propagan entre la incauta juventud con espíritu de proselitismo.

En prueba del triste cambio que van experimentando nuestras costumbres y nuestra creencia, consignaremos aquí un hecho que ha afligido profundamente nuestro corazón, y que hasta ahora por dicha nuestra no habiamos tenido que lamentar desde nuestro ingreso en el Obispado. Hablamos de las trasgresiones del precepto pascual. Pocos eran en años anteriores los desgraciados que no se acercaban al banquete santo en ese tiempo de propiciacion y de salud, pero aun estos tenian la modestia de ocultar la trasgresion bajo pretextos mas ó menos plausibles. En la última Santa Cuaresma los trasgresores han sido en mayor número, y exortados por sus Párrocos al cumplimiento

se han opuesto obstinadamente, llevando algunos la osadia hasta negar el precepto, y graduar las paternales amonestaciones de sus Párrocos de excesiva exigencia, como si la Iglesia única competente para dispensar en este mandamiento, le hubiera derogado, y no estuvieran en vigor las graves penas impuestas á sus infractores por el ecuménico concilio de Letran y confirmadas por el Tridentino.

Quisiéramos, A. D. poder dudar de la realidad del cuadro que os presentamos; porque en verdad apenas se concibe, que un pais modelo de catolicismo, y que desde que le conocimos cautivó nuestro corazón por su ardiente fé, por su acendrada piedad, y patriarcales costumbres, haya degenerado hasta este punto en tan cortos años; pero ello es cierto, y no debo disimularlo, que en medio del mucho bien, que encierra el Obispado, hay algunos de quienes la fé ha desaparecido enteramente, otros en quienes se encuentra incierta y vacilante, y muchísimos que con una fé apagada y muerta viven una vida enteramente agena del cristianismo.

Para detenernos en esta carrera de perdicion; en que caminamos á paso de gigante, nos amenaza el Señor de nuevo. ¿Despreciaremos ingratos este nuevo aviso hasta llenar, como la rebelde Jerusalem, la medida de los pecados, que ha resuelto sufrirnos, y atraer sobre nuestro pueblo los horrendos castigos con que aquel fué exterminado? Todo el presente y el porvenir nos anuncia que el Señor está irritado, y que tiene levantado su brazo para castigarnos. Humillémonos, A. D. imitemos no á la ingrata Jerusalem, sino á la penitente Ninive, que amenazada por el profeta Jonás de parte de Dios de ser destruida dentro de 40 dias, se vistió de saco y de cilicio, y ayunando y clamando al Señor desde el mayor hasta el mas pequeño, logró que se moviera á compasion y la perdonase. *Vidit quia conversi sunt de via sua mala et misertus est.*

Amados Sacerdotes, reunid á vuestro pueblo en el Santo Templo, practicad los actos religiosos que á continuacion de esta carta señalaremos, exhortadle en al-

guna, ó algunas breves pláticas que le dirijais durante los nueve días, á la union, á la paz, al olvido de las injurias, á la práctica de las virtudes, á una sincera conversion á Dios por medio de la recepcion de los Santos Sacramentos de penitencia y comunión; animadle sobre todo con vuestro egemplo siendo los primeros en practicar cuanto aquí os prescribimos. *Quis scit si convertatur et ignoscat Deus, et revertatur à furore iræ et non peribimus.* ¿Quién sabe, si movido el Señor de nuestro arrepentimiento y de nuestros gemidos nos perdonará, aplacará su furor, y revocará el decreto de muerte con que nos amenaza? Sí, A. D. debemos confiar que nuestra esperanza en la clemencia de Dios, así como la de los Nínivitas no ha de ser estéril y vana. Así lo pide al Señor vuestro Obispo que con ternura paternal os dá la bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.

Mandamos que esta nuestra carta pastoral sea leída en todas las Parroquias del Obispado al tiempo de la Misa popular y de la de alba, donde la hubiere.

Á LOS SEÑORES PÁRROCOS.

Con el fin de alcanzar del Señor que cese el *Cólera* en los pueblos de la Diócesis que se hallan acometidos, y que sean preservados los que no lo están, si así conviniere á la mayor gloria de Dios, de su Santísima Madre y bien de nuestras almas, se tendrán los ejercicios siguientes durante nueve días en todas las Iglesias del Obispado.

Los ejercicios se harán en la hora que el Párroco juzgue mas cómoda para el pueblo y que ofrezca mayor asistencia de los fieles.

Reunido el Pueblo en el Templo con asistencia de todo el Clero, se cantará la Salve ante una Imágen de Nuestra Señora, á continuacion se dirá el Santo Rosario, y despues se cantará la Letanía lauretana terminando el ejercicio con el Santo Dios cantado.

En el Domingo ú otra fiesta que concurriere en el Novenario, se dirá la Misa mayor con espuesto.

Esperamos del cielo de los Párrocos, que en alguno ó algunos dias del Novenario harán pláticas al Pueblo con el fin de exortarle á una sincera conversion á Dios, y de prepararle á recibir con fruto los Sacramentos de penitencia y comunión.

Se renueva lo que sobre facultades espirituales y demás se dispuso en los nueve artículos que están á continuacion de nuestra Pastoral de 16 de Noviembre del año último de 1854, y se observará puntualmente como si aquí estuviera repetido.

Pamplona 16 de Junio de 1855.

SEVERO; Obispo de Pamplona.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

D. Luis Barasoain,
Srio.



Pamplona Imp. de F. Erasun.— 1855

